

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 JUN 2013

VISTO el expediente SP 174/12 mediante el cual la doctora Nélide Mabel SANCOSMED, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Nélide Mabel SANCOSMED, fue designada Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 3635 del 6 de diciembre de 1999;

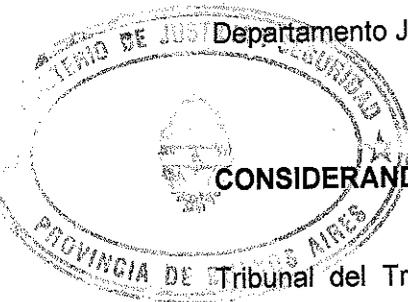
Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la citada funcionaria;

Que a fojas 8 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la doctora SANCOSMED en el marco de la Ley N° 13.661;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

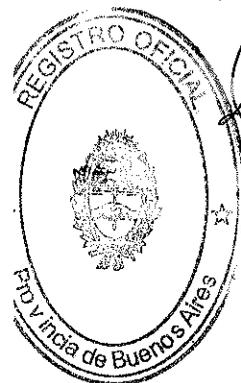
ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 3 de julio de 2013, la renuncia presentada por la doctora Nélica Mabel SANCOSMED (D.N.I. Nº 10.862.799 – CLASE 1953) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

404



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires